

**RESUMEN DE LA OPINIÓN
SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

A. Principales conclusiones

1. Desviación de la senda de sostenibilidad fiscal.

El proyecto de presupuesto 2026 profundiza la tendencia de aumento del gasto público y del déficit fiscal, alejándose de la prudencia fiscal que caracterizó a Guatemala en años anteriores. El déficit proyectado (3.3% del PIB) supera el umbral de sostenibilidad de mediano plazo (2% del PIB) y compromete la estabilidad macroeconómica si se mantiene como tendencia estructural.

2. Expansión del gasto sin mejoras en su calidad.

El aumento del gasto no se traduce en mejores resultados sociales ni en mayor inversión productiva. Los recursos siguen concentrándose en gasto corriente, mientras la inversión pública continúa descendiendo como porcentaje del presupuesto total (de 21.3% en 2025 a 17.5% en 2026), afectando la capacidad del Estado para impulsar el crecimiento.

3. Uso inadecuado del endeudamiento.

Una parte importante del financiamiento con deuda se destina a gasto ordinario, en contravención al artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP). Esta práctica erosiona la solvencia fiscal, eleva el costo financiero y reduce el espacio futuro para inversión y políticas contracíclicas.

4. Persistente rigidez presupuestaria y baja eficiencia.

Más del 80% del gasto está comprometido en rubros rígidos —remuneraciones, transferencias, deuda y pensiones—, lo que limita la capacidad de reasignación y reduce el margen para políticas de desarrollo. La débil ejecución de la inversión pública y la fragmentación institucional agravan la ineficiencia del gasto.

5. Debilidades en el marco normativo del presupuesto.

El proyecto anual incorpora disposiciones que contradicen principios de la LOP, especialmente en materia de endeudamiento, modificaciones presupuestarias y ampliaciones automáticas. Aunque se incluyen normas positivas sobre transparencia y evaluación por resultados, persisten artículos que debilitan los controles y favorecen la discrecionalidad.

6. Riesgo creciente para la credibilidad fiscal del país.

El endeudamiento creciente, junto con déficits recurrentes y baja ejecución de proyectos estratégicos, pone en riesgo la calificación crediticia y la percepción de solidez macroeconómica que Guatemala ha mantenido frente a sus pares regionales.

B. Principales recomendaciones

Con base en el análisis anterior, ATAL formula las siguientes **recomendaciones** para la revisión y aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026:

1. En materia de sostenibilidad y disciplina fiscal

- a) **Ajustar el techo presupuestario** para que el déficit fiscal no exceda el **2% del PIB**, o de manera temporal, **hasta un máximo de 2.5%**, únicamente si el gasto adicional se destina a inversión prioritaria (infraestructura, educación y salud), con reglas claras de ejecución y rendición de cuentas.
- b) **Evitar la aprobación de ampliaciones “pre-aprobadas”** y limitar las autorizaciones discrecionales de gasto contenidas en los artículos 55, 103, 127 y 128 del proyecto.
- c) **Respetar el principio de prudencia presupuestaria**, retomando la práctica de utilizar los escenarios macroeconómicos bajos del Banguat para las estimaciones de ingresos.

2. En materia de calidad y eficiencia del gasto

- a) **Reorientar el gasto público hacia inversión productiva y capital humano**, reduciendo gradualmente el peso del gasto de funcionamiento.
- b) **Blindar la inversión estratégica** mediante el uso obligatorio del **SNIP**, la incorporación de un **marco plurianual (2026-2029)** y la vinculación de las partidas prioritarias a **indicadores verificables de resultados**.
- c) **Crear vehículos financieros de propósito especial** (fondos o fideicomisos con controles estrictos y auditoría permanente) para ejecutar proyectos de alto impacto en nutrición, infraestructura y energía.

3. En materia normativa y de control

- a) **Eliminar del proyecto de presupuesto** las disposiciones que contravienen la LOP y mantener aquellas que fortalecen la transparencia y la ejecución por resultados.
- b) **Fortalecer el control interno** mediante la profesionalización de las **Unidades de Auditoría Interna** y un rol más preventivo y técnico de la **Contraloría General de Cuentas**.
- c) **Reforzar la obligación constitucional de consulta a la Junta Monetaria** antes de contratar o modificar deuda pública.

4. En materia de reglas e institucionalidad fiscal

- a) **Adoptar reglas macrofiscales cuantitativas** que limiten el déficit y la deuda en proporción a los ingresos tributarios.
- b) **Considerar la creación de un Consejo de Política Fiscal independiente**, con funciones de análisis técnico y asesoría permanente al Congreso en la evaluación presupuestaria.
- c) **Fortalecer la transparencia fiscal** publicando trimestralmente información sobre ejecución física y financiera, transferencias y resultados.

D. Consideración final

El **Presupuesto 2026** constituye una oportunidad para corregir la tendencia hacia el gasto improductivo y reafirmar el compromiso del Estado con la **responsabilidad fiscal, la transparencia y la eficiencia del gasto público**. ATAL exhorta al Congreso de la República a ejercer plenamente su función técnica y de control político, aprobando un presupuesto **fiscalmente sostenible, institucionalmente coherente y socialmente productivo**, que preserve la estabilidad macroeconómica y sienta bases para un crecimiento inclusivo y sostenido.